



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00608692-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Departamento Mantenimiento y Servicios Generales SAE – UNC, referente a la compra de insumos de limpieza para ser utilizados en el edificio en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Jardín Deodoro y Dirección de Transporte y Turismo;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto funcionamiento de las instalaciones arriba mencionadas y cubriría las necesidades de los meses que restan del corriente año;

Que dados los protocolos vigentes por la pandemia de Covid 19, se vuelve indispensable reforzar el stock de estos insumos cuya demanda se vio incrementada;

Que en el orden 5 del expediente de referencia se agregan los presupuestos solicitados de insumos de limpieza y papel a las firmas CIENTIFICA AXON de Fernando Daniel Calegari CUIT: 20-10745517-6; MA COMERCIAL SRL CUIT: 30-69301263-1; MAB DISTRIBUIDORA de Luis Antonio Seine, CUIT: 20-11255506-5; y en el orden 4 se presenta un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta,

Que la suma total para la compra es de Pesos trescientos noventa y dos mil ciento noventa y dos C/98/100 (\$ 392.192,98);

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad

presupuestaria para afrontar la erogación, la que se imputará a las partidas presupuestarias informadas en el orden 9;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de insumos de limpieza para ser utilizados en el edificio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Jardín Deodoro y Dirección de Transporte y Turismo, por la suma total de Pesos trescientos noventa y dos mil ciento noventa y dos C/98/100 (\$ 392.192,98) a los proveedores según detalle:

CIENTIFICA AXON de FERNANDO DANIEL CALEGARI, CUIT: 20-10745517-6 - Pesos ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta C/52/100 (\$189.950,52).

MAB DISTRIBUIDORA de LUIS ANTONIO SEINE, CUIT: 20-11255506-5 – Pesos ciento diez mil ciento ochenta y cinco C/41/100 (\$ 110.185,41).

MA C/MERCIAL SRL, CUIT: 30-69301263-1 – Pesos noventa y dos mil cincuenta y siete C/05/100 (\$ 92.057,05).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos trescientos noventa y dos mil ciento noventa y dos C/98/100 (\$ 392.192,98) a los proveedores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso en los importes y partidas presupuestarias que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección de Administración obrante en orden 9.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese al Dpto. Mantenimiento y Servicios Generales y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb